

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CV

Managua, Viernes 17 de Agosto de 2001

No. 155

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Ley No. 400.....	4499
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 75-2001.....	4501
Acuerdo Presidencial No. 241-2001.....	4501
Acuerdo Presidencial No. 242-2001.....	4501
Acuerdo Presidencial No. 243-2001.....	4501
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL	
Acuerdo No. 3.....	4502
Listado de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República.....	4502
Listado de Candidatos a Diputados Departamentales, Al Parlamento Centroamericano y Diputados Nacionales.....	4503
SECCION JUDICIAL	
Citación de Procesados.....	4520

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

LEY No. 400

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

HADICTADO

La siguiente:

LEY QUE AUTORIZA LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA SOLKA, S.A.

Arto. 1 La presente Ley tiene por objeto privatizar la participación accionaria del Estado en la Empresa Solka S.A., la que podrá designar como SOLKA en esta Ley, y que es una sociedad mercantil con participación parcial del Estado, adscrita a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), conforme a las Leyes y la Constitución Política vigente

Arto. 2 Por efectos de esta Ley, se reconoce el derecho de los trabajadores a participar de un porcentaje de dicha empresa, conforme a los acuerdos de la Concertación Económica y Social y la Ley No. 278 "Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria".

Arto. 3 Se reconoce que el Estado de la República de Nicaragua a través de la Corporación Nacional de Sector Público

(CORNAP) es propietario actualmente del cuarenta y cinco punto tres por ciento (45.3%) de las acciones de la Empresa SOLKA, S.A., y el restante cincuenta y cuatro punto siete por ciento (54.7%) de las acciones las posee el grupo accionario original de la Empresa Solka, S.A.

Arto. 4 Se autoriza la venta de las acciones de la Empresa SOLKA, S.A., de la siguiente manera: Cuarenta por ciento (40%) de las acciones a favor de los trabajadores y el restante cinco punto tres por ciento de las acciones serán a favor del grupo accionario original de la Empresa Solka, S.A.

Arto. 5 Se autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia a efectuar los traspasos de los derechos y acciones del Estado en la Empresa SOLKA, S.A. conforme lo establecido en el Artículo que antecede, debiendo la Contraloría General de la República velar por el traspaso ordenado y transparente de dichos derechos y acciones.

Arto. 6 Los derechos y acciones serán cedidas a favor de los trabajadores en forma nominativa y deberán ser canceladas por estos en un período máximo de 15 años con un período de gracia de tres años.

Arto. 7 El Estado asumirá el crédito concedido a los trabajadores para acceder a la propiedad de las acciones con un interés de seis por ciento anual sobre saldos y con mantenimiento de valor de la deuda, con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

Arto. 8 Los trabajadores que tendrán opción de compra de los derechos y acciones de SOLKA, son aquellos que se encuentren laborando a la fecha de su aprobación de esta Ley, sin perjuicio de la fecha de su publicación.

Arto. 9 Para calcular el porcentaje accionario correspondiente a cada beneficiario se establece como referencia el salario y la antigüedad, asignándole al salario un valor de 40 puntos y a la antigüedad un valor de 60 puntos.

Arto. 10 El precio de venta de la correspondiente proporción accionaria de SOLKA, será establecido conforme los Estados Financieros Auditados y avalados por la Contraloría General de la República a Diciembre del 2000.

Arto. 11 Para los efectos de esta Ley se reconocen como derechos adquiridos por los trabajadores de esta empresa, las indemnizaciones en su caso, los años de antigüedad laborados y las prestaciones laborales correspondientes. Las indemnizaciones será conforme lo establecido por el Código de Trabajo vigente o el Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Unicamente para efectos de calcular el valor de la Empresa, sobre el cual se establece el compromiso de pago de los trabajadores, el monto del pasivo laboral será deducido del valor de los activos de la misma, por lo que tal mecanismo no podrá interpretarse como cancelación forzosa del pasivo laboral, ni como disolución del vínculo laboral existente entre los trabajadores y la Empresa SOLKA. Este cálculo tampoco implica que el monto resultante del pasivo laboral sea tomado como abono a la deuda que los trabajadores contraen con el Estado.

Arto. 12 Los pagos a realizarse por los trabajadores del cuarenta por ciento (40%) de los bienes, derechos y acciones que se privaticen a su favor serán cancelados con el veinticinco por ciento (25%) de las utilidades anuales que les correspondan y podrán hacerlo con bonos de indemnización reconocidos al cincuenta por ciento (50%) de su valor facial.

Si el monto adeudado es cancelado en su totalidad en los primeros cuatro años se hará un descuento del cincuenta por ciento (50%), si se cancelara en los primeros cinco años, el descuento será de un veinticinco por ciento (25%) y si se cancelara en los primeros diez años el descuento será de un quince por ciento (15%). El estado liberará la garantía proporcionalmente conforme se realicen los pagos de dichas acciones.

Arto. 13 Las cuotas de pago del principal a pagarse deberán distribuirse proporcionalmente a lo largo del período de pago. Los intereses deberán cancelarse anualmente.

Arto. 14 Las acciones de los trabajadores no pagadas, no podrán ser enajenadas a favor de terceros mientras el crédito otorgado por el Estado no haya sido cancelado en su debida proporción. Las acciones a privatizarse estarán gravadas a favor del Estado en función del monto de los saldos pendientes de pago. El Estado liberará el gravamen que se constituya sobre las acciones de manera proporcional, conforme se realicen los pagos.

Arto. 15 La presente Ley deroga cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil uno. OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, treinta de Julio del año dos mil uno. ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO No. 75-2001

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

“De Reforma al Decreto No. 91-2000 denominado Reglamento para el Control de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono”.

Arto.1 Se reforma el Artículo No. 6 del Reglamento para el Control de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el cual se leerá como sigue:

“Arto.6 Registro Nacional de Plaguicidas y Otros.- Toda persona natural o jurídica que se dedique a importar y/o exportar sustancias que agotan la capa de ozono, debe estar debidamente registrada en la Sección para el Registro de Importadores y Exportadores de SAO del Registro Nacional de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares, a mas tardar (60) días hábiles después de la publicación de la presente reforma”.

Arto.2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día ocho de Agosto del año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.241-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a la Licenciada Hilda Zúñiga Mayorga, Directora Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), en sustitución del Licenciado Oswaldo Rafael Arteaga Montenegro.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciséis de agosto del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de agosto del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.**

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.242-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Salvador Cuadra Somarriba, Secretario Departamental de Gobierno de Matagalpa, en sustitución del Señor Juan Palacios.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciséis de agosto del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de agosto del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.**

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.243-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a la Licenciada Ligia Segovia, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, en sustitución del Doctor Luis Benavides.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de agosto del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de agosto del año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. No. 5903 - Valor CS 1,920.00

CERTIFICACION

ACUERDO No. 3

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, CERTIFICA, el acuerdo número tres que el Consejo Supremo Electoral tomó en su sesión número ochenta y seis del día quince de Agosto del año dos mil uno, que integro y literalmente dice:

"Consejo Supremo Electoral. Managua, quince de Agosto del año dos mil uno. Las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Acuerdo Número Tres: El Consejo Supremo Electoral de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política, artículo 10, 77 y 85 de la ley Electoral y actividad número 58 del Calendario Electoral, acuerda: Primero: Publicar el Registro definitivo de candidatos nominados por los Partidos y Alianza de Partidos Políticos, participantes en las elecciones convocadas para el cuatro de Noviembre próximo, para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados Nacionales, Departamentales y Regionales ante la Asamblea Nacional, propietarios y suplentes; Diputados ante el Parlamento Centroamericano,

propietarios y suplentes. Segundo: La presente publicación es sin perjuicio de lo que establece la Ley Electoral. Publíquese en La Gaceta Diario Oficial y en cualquier medio de comunicación social.

Notifíquese. (F) Roberto Rivas Reyes, Presidente; Enment Lang Salmerón, Vicepresidente; Silvio Américo Calderón Guerrero, Magistrado; Mauricio Montealegre Zepeda, Magistrado; Jorge Incer Barquero, Magistrado; José Luis Villavicencio Ordoñez, Magistrado; José Miguel Córdoba González, Magistrado". Ante mí: Roberto Evertz Morales, Secretario de Actuaciones.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, la presente certificación consta de un Folio útil de papel membretado de este Consejo que firmo y sello en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Roberto Evertz Morales, Secretario de Actuaciones.

LISTADO DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Alianza Partido Liberal Constitucionalista – Camino Cristiano
Nicaragüense – Partido Resistencia Nicaragüense

Candidato a Presidente : Enrique José Bolaños Geyer
Candidato a Vicepresidente : José Rizo Castellón

Frente Sandinista de Liberación Nacional:

Candidato a Presidente : José Daniel Ortega Saavedra
Candidato a Vicepresidente : Agustín Armando Jarquín Anaya

Partido Conservador

Candidato a Presidente : Alberto Trinidad Saborio Morales
Candidato a Vicepresidenta : María Consuelo Sequeira
González

**LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DEPARTAMENTALES,
AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y DIPUTADOS NACIONALES
Alianza Partido Liberal Constitucionalista - Camino Cristiano Nicaraguense
Resistencia Nicaraguense**

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES

BOACO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ROBERTO JOSE LUNA
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS NOEL ORTEGA URBINA
SEGUNDO	PROPIETARIO	RUFINO GARCIA MARIN
SEGUNDO	SUPLENTE	PATRICIA SALINAS SOBALVARRO

CARAZO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE ALFREDO GOMEZ URCUYO
PRIMERA	SUPLENTE	FERNANDO JOSE ALEMAN CRUZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	MIGUEL REYNALDO LOPEZ BALDIZON
SEGUNDO	SUPLENTE	LIGIA DEL CARMEN SOLORZANO AGUILAR
TERCERO	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL MENA MATUS
TERCERO	SUPLENTE	DARLING MERCEDES TELLEZ SANDINO

CHINANDEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	EDUARDO JERONIMO GOMEZ LOPEZ
PRIMERA	SUPLENTE	RODOLFO JOSE GRIOS HERRERA
SEGUNDO	PROPIETARIO	NOEL ORLANDO PEREIRA MAJANO
SEGUNDO	SUPLENTE	RAFAEL NOEL OVIEDO FERRUFINO
TERCERO	PROPIETARIO	LILLIAM ANTONIA MORALES TABORA
TERCERO	SUPLENTE	BALLARDO VINICIO URCUYO CASCO
CUARTO	PROPIETARIO	JOSE GERARDO MORENO RIVERA
CUARTO	SUPLENTE	MARIA AUXILIADORA VALDIVIA RIVAS
QUINTO	PROPIETARIO	DANILO ANTONIO LARA MARENCO
QUINTO	SUPLENTE	JUANA DEL SOCORRO SALMERON MARTINEZ
SEXTO	PROPIETARIO	LEONZO ERNESTO SARRIA ESPINALES
SEXTO	SUPLENTE	CARMEN ISABEL TORUÑO MAIRENA

CHONTALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	RAMON ENRIQUE GONZALEZ MIRANDA
PRIMERA	SUPLENTE	MARINA VARGAS MIRANDA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JOSE DAMICIS SIRIAS VARGAS
SEGUNDO	SUPLENTE	REYNA JEANNETTE JEREZ GARCIA
TERCERO	PROPIETARIO	EUGENIO HERNANDEZ GONZALEZ
TERCERO	SUPLENTE	ELMER SEBASTIAN TORRES LACAYO

ESTELI

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	GABRIEL RIVERA ZELEDON
PRIMERA	SUPLENTE	AMPARO MARIA ARAUZ GALEANO
SEGUNDO	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO CASTILLO QUANT

SEGUNDO	SUPLENTE	JOEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ
TERCERO	PROPIETARIO	JUAN NOEL BRAVO BARREDA
TERCERO	SUPLENTE	ENA MARIA QUINTERO CALDERON

GRANADA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	EDUARDO LUIS MENA CUADRA
PRIMERA	SUPLENTE	URANIA PASTORA RAMIREZ VILLALOBOS
SEGUNDO	PROPIETARIO	EDGAR SALVADOR NAVAS NAVAS
SEGUNDO	SUPLENTE	NOE FRANCISCO CAMPOS CARCACHE
TERCERO	PROPIETARIO	ALBERTO ANTONIO MARCIA ALEMAN
TERCERO	SUPLENTE	MARGARITA DEL SOCORRO SARA VIA SANDOVAL

JINOTEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ALBERTO FRANCISCO RIVERA MONZON
PRIMERA	SUPLENTE	DEYSI MARIA MONTENEGRO PALACIOS
SEGUNDO	PROPIETARIO	CARLOS ANTONIO NOGUERA PASTORA
SEGUNDO	SUPLENTE	FREMIO ISABEL ALTAMIRANO MONTENEGRO
TERCERO	PROPIETARIO	GLORIA DOMITILA DE LA LLANA CASTELLON
TERCERO	SUPLENTE	MANOLO ENRIQUE URIARTE SILES

LEÓN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA SEQUEIRA BALLADARES
PRIMERA	SUPLENTE	MARIO OSMIN FONSECA POVEDA
SEGUNDO	PROPIETARIO	LUIS ENRIQUE BENAVIDES ROMERO
SEGUNDO	SUPLENTE	VICTOR MANUEL MIRANDA VARGAS
TERCERO	PROPIETARIO	JAIME RENE GARCIA MANGAS
TERCERO	SUPLENTE	OSCAR EUCLIDES PEREZ QUIROZ
CUARTO	PROPIETARIO	MIGUEL VALENCIA PICADO
CUARTO	SUPLENTE	GERARDO DE JESUS BARRETO MACIAS
QUINTO	PROPIETARIO	PEDRO SIMON BETANCOURT LOPEZ
QUINTO	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE PALLAIS QUEZADA
SEXTO	PROPIETARIO	EDGARD MONTALVAN ARAUZ
SEXTO	SUPLENTE	NOEL ERNESTO PALLAIS JARQUIN

MADRIZ

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON
PRIMERA	SUPLENTE	EL VIN RENE PINEDA IRIAS
SEGUNDO	PROPIETARIO	ISRAEL DE JESUS RODRIGUEZ PORTILLO
SEGUNDO	SUPLENTE	JULIO MATAMOROS

MANAGUA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	CARLOS WILFREDO NAVARRO MOREIRA
PRIMERA	SUPLENTE	OSVALDO RAFAEL ARTEAGA
SEGUNDO	PROPIETARIO	RENE HERRERA ZUNIGA
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE PLUTARCO GONZALEZ ZEPEDA
TERCERO	PROPIETARIO	ORLANDO JOSE MAYORGA SANCHEZ
TERCERO	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER SARRIA GARCIA
CUARTO	PROPIETARIO	MARIA HAYDEE OSUNA RUIZ
CUARTO	SUPLENTE	OSCAR JOSE MOREIRA ARAICA
QUINTO	PROPIETARIO	JOSE AGUSTIN ALEMAN LACAYO

QUINTO	SUPLENTE	DONALD LACAYO NUÑEZ
SEXTO	PROPIETARIO	ORLANDO JOSE TARDENCILLA
SEXTO	SUPLENTE	OSCAR DANILO CARRION OROZCO
SEPTIMO	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL GUERRERO IBARRA
SEPTIMO	SUPLENTE	MIGUEL ANSELMO ROSALES ORTEGA
OCTAVO	PROPIETARIO	ROBERTO SANCHEZ TORREZ
OCTAVO	SUPLENTE	RAMIRO SILVA GUTIERREZ
NOVENO	PROPIETARIO	FERNANDO JOSE AVELLAN MARTINEZ
NOVENO	SUPLENTE	RIGOBERTO NUÑEZ MARTINEZ
DECIMO	PROPIETARIO	EDGAR ENRIQUE QUINONES TUCKLER
DECIMO	SUPLENTE	NUBIA ORTEGA ROBLETO
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	LUIS MANUEL MORA SANCHEZ
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	EMILIO JOSE MARQUEZ ACUÑA
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	ISMAEL ATENANGO TORRES CALERO
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	DUILIO BALTODOANO MAYORGA
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	ROBERTO JOSE MOREIRA BACA
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	JORGE RAFAEL MAYORGA GONZALEZ
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	GLORIA ELENA FALCON JACAMO
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	JULIO CESAR GUILLEN CHAVARRIA
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	PEDRO ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	CANDIDA ROSA HERNANDEZ GARCIA
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	GUILBERMINA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ALEGRIA
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	NOEL DE JESUS DA VILA RODRIGUEZ
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	URI ROJAS VIDEA
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	MARTHA LORENA PADILLA NAVARRO
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER SILVA MARENCO
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	SANTIAGO ALVAREZ CAMPOS
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	MARIO RENE LOPEZ
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	JULIO CESAR GRANJA ROBLETO

MASAYA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	OSCAR MONCADA REYES
PRIMERA	SUPLENTE	ELISEO FABION NUÑEZ MORALES
SEGUNDO	PROPIETARIO	MARCO AURELIO SANCHEZ GAMEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE AMIN ESLAQUIT QUINTERO
TERCERO	PROPIETARIO	NIDIA LORENA BARBOSA CASTILLO
TERCERO	SUPLENTE	JOSE MANUEL SANDINO TAPIA
CUARTO	PROPIETARIO	VICENTE ALFONSO AMELA SANCHEZ
CUARTO	SUPLENTE	FRANK ALEX HUECK AGUILAR

MATAGALPA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JAIMÉ JOSE CUADRA SOMARRIBA
PRIMERA	SUPLENTE	EVENOR VALLEJOS AGUIRRE
SEGUNDO	PROPIETARIO	MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	EJNAR WALTER MOLLER CHRISTIANSEN
TERCERO	PROPIETARIO	AUGUSTO ADRIAN VALLE CASTELLON
TERCERO	SUPLENTE	DIANA DELMIRA URBINA VELASQUEZ
CUARTO	PROPIETARIO	PORFIRIO RAMON CASTRO ARAUZ
CUARTO	SUPLENTE	JULIA MARTA LUGO BALCACERES
QUINTO	PROPIETARIO	AHIEZER ANTONIO ZELEDON MARTINEZ
QUINTO	SUPLENTE	RENE ANTONIO CASTRO ZELEDON
SEXTO	PROPIETARIO	NERIS SALTERON GURDIAN
SEXTO	SUPLENTE	GILBERTO ARELLANO URBINA

NUEVASEGOVIA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	CARLOS JOSE GADEA AVILES
PRIMERA	SUPLENTE	NESTOR JOSE DELGADILLO PAGUAGA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SARANTES
SEGUNDO	SUPLENTE	MARIA ASUNCION HERNANDEZ

RAAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL DUARTE AROSTEGUI
PRIMERA	SUPLENTE	ALBA SOCORRO RIVERA
SEGUNDO	PROPIETARIO	LEONEL PANTIN WILSON
SEGUNDO	SUPLENTE	MARTHA LORENA GARCIA JARQUIN
TERCER	PROPIETARIO	WILLIAM RUSSELL COLEMAN MOLINA
TERCER	SUPLENTE	GUILBERT WILLIAMS ALLEN

RAAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	FRANCISCO JOSE SACASA URCUYO
PRIMERA	SUPLENTE	RAUL LUIS MARTINEZ MEDINA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JORGE MIGUEL TORRES MALESPIN
SEGUNDO	SUPLENTE	HERIBERTO TORREZ ROJAS

RIO SAN JUAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	BLADIMIR PINEDA SOZA
PRIMERA	SUPLENTE	ALDRIC PAUL BECKFORD DEARING

RIVAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	HENRY ENRIQUE URCUYO MALIAÑO
PRIMERA	SUPLENTE	RAFAEL ANGEL AVELLAN
SEGUNDO	PROPIETARIO	IMELDA DEL CARMEN MARTINEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	ERASMO RAFAEL CORDOBA RODRIGUEZ

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	FABIO GADEA MANTILLA
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS ADAN FLEY GONZALEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	LUIS ANGEL LOPEZ ESPINOZA
SEGUNDO	SUPLENTE	REYNA SUSANA RODRIGUEZ
TERCERO	PROPIETARIO	MARTHA DERLING McCOY SANCHEZ
TERCERO	SUPLENTE	BERNARD MORALES CARAZO
CUARTO	PROPIETARIO	ADOLFO CALERO PORTOCARRERO
CUARTO	SUPLENTE	CARLOS ANTONIO HURTADO CABRERA
QUINTO	PROPIETARIO	FRANCISCO HERIBERTO GADEA MANTILLA
QUINTO	SUPLENTE	RAMON ELISEO NUÑEZ HERNANDEZ
SEXTO	PROPIETARIO	JAVIER ENRIQUE SARRIA ABAUNZA
SEXTO	SUPLENTE	CESAR AUGUSTO MENOCA OSORNO
SEPTIMO	PROPIETARIO	OSCAR EUCLIDES MARTINEZ CAMPOS
SEPTIMO	SUPLENTE	DONALD NULANDS SPENCER FRAUENBERGER
OCTAVO	PROPIETARIO	MARIANO MATILDE SUAREZ SALAZAR
OCTAVO	SUPLENTE	ROBERTO ANTONIO SARRIA ABAUNZA
NOVENO	PROPIETARIO	MARIO JOSE MONTENEGRO CASTILLO
NOVENO	SUPLENTE	WINSTON SIMPSON GAYLE
DECIMO	PROPIETARIO	EDUARDO BERNARDO CALLEJAS DESHON

DECIMO	SUPLENTE	SILVIO JAVIER PILARTE TORREZ
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	JOSE DE JESUS MIRANDA HERNANDEZ
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	FRANCISCO JUAN RENER RAMIREZ
DECIMOSEGUNDO	PROPIETARIO	ALFONSO JOSE ARGUELLO ARGUELLO
DECIMOSEGUNDO	SUPLENTE	NORMA AUXILIADORA MOREIRA BRAVO
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	JUAN MANUEL SANCHEZ CORRALES
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	PATRICIO RAMON ESCOBAR ALTAMIRANO
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	FABIO ALBERTO TABLADA VANEGAS
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	LUIS MANUEL CANO TOVAL
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	VERONICA DEL CARMEN SALGADO AMADOR
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	JORGE LUIS GONZALEZ LEIVA
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	MARTHA LORENA CASTILLO ARTEAGA
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	DOMINGO ISIDRO GUZMAN LOAISIGA
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	NESTOR JOSE GUTIERREZ TENORIO
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	ALLAN ABRAHAM BARRERA GONZALEZ
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	ROSA MERCEDES VEGA RUIZ
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	MARLEN DEL SOCORRO GONZALEZ FERNANDEZ
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	JULIO CESAR SALDAÑA MAYORGA
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	LORENA CONCEPCION VALLE SOTOMAYOR
VIGESIMA	PROPIETARIO	MARIA AUXILIADORA BRAVO FLORES
VIGESIMA	SUPLENTE	SONIA ANTONIA GARCIA RODRIGUEZ

DIPUTADOS NACIONALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE DE LOS ANGELES CASTILLO OSEJO
PRIMERA	SUPLENTE	MARIA DOLORES ALEMAN CARDENAL
SEGUNDO	PROPIETARIO	GUILLERMO ANTONIO OSORNO MOLINAS
SEGUNDO	SUPLENTE	ROBERTO RODRIGUEZ OBANDO
TERCERO	PROPIETARIO	JAIME RENE MORALES CARAZO
TERCERO	SUPLENTE	WALTER SAUL CALDERON LOPEZ
CUARTO	PROPIETARIO	NOEL ERNESTO RAMIREZ SANCHEZ
CUARTO	SUPLENTE	SERGIODE JESUS GARCIA PINELL
QUINTO	PROPIETARIO	JAMILET DEL SOCORRO BONILLA
QUINTO	SUPLENTE	ADOLFO JOSE JARQUIN ORTELL
SEXTO	PROPIETARIO	JOSE DAVID CASTILLO SANCHEZ
SEXTO	SUPLENTE	CARLOS EMILIO GADEA PANTOJA
SEPTIMO	PROPIETARIO	MIRIAM ODILI FONSECA LOPEZ
SEPTIMO	SUPLENTE	LOMBARDO MARTINEZ CABEZAS
OCTAVO	PROPIETARIO	MARIA AUXILIADORA ALEMAN ZEAS
OCTAVO	SUPLENTE	REYNALDO ESPINAL AGUILERA
NOVENO	PROPIETARIO	GUILLERMO MONTENEGRO
NOVENO	SUPLENTE	FRANCISCO DE PAULA ESPINOZA
DECIMO	PROPIETARIO	DELIA ARELLANO SANDOVAL
DECIMO	SUPLENTE	LUIS FLOYLAN OCAMPO ROJAS
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	ALFONSO RAUL ORTEGA URBINA
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	JOSE ANTONIO FLORES LOVO
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	EDMOND HENRY PALLAIS PAGUAGA
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	JAIME CANUTO MEMBREÑO GUILKE
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	HUGO RENE QUEZADA FONSECA
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	FRANKLIN VALLADARES FORTIN
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO CENTENO CAFFARENA
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	IVAN LAZARO ULLOA HERNANDEZ
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	SANDRA MERCEDES ESPINOZA CASTILLO
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	RAFAEL LOPEZ BRICEÑO
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	NORMAN JOSE LECLAIR SANCHEZ
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	ELBA DEL SOCORRO HERRERA
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	JUAN JOSE SOLORZANO CALERO
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	JOSE MARIA LOPEZ HERNANDEZ

DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	ALBERTO JOSE FLETES SILVA
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	DOMINGO JESUS MOLINA CABEZAS
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	FELIX ALEJANDRO MARADIAGA BLANDON
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	LEYLA YICEL OTERO ROMERO
VIGESIMA	PROPIETARIO	ROBERTO JOSE AGUIRRE
VIGESIMA	SUPLENTE	LUIS ERASMO PINEDA CHAVARRIA

**LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DEPARTAMENTALES,
AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y DIPUTADOS NACIONALES
PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES

BOACO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE MANUEL FUERTES TOLEDO
PRIMERA	SUPLENTE	FRANCISCO OMAR GUTIERREZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	PABLO DAVID SANDOVAL MEDRANO
SEGUNDO	SUPLENTE	MANUEL SALVADOR INCER ESPINOZA

CARAZO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
PRIMERA	SUPLENTE	OSCAR ANTONIO TARDENCILLA MUÑIZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	ROSA DEL CARMEN ALEGRIA SALAZAR
SEGUNDO	SUPLENTE	YOLANDA DEL CARMEN AREAS BLAS
TERCERO	PROPIETARIO	ALEJANDRO SALASH VELAZQUEZ BALDODANO
TERCERO	SUPLENTE	ONEIDA HELIA GARCIA CHAVEZ

CHINANDEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ERNESTO MARCELINO GARCIAS QUIROZ
PRIMERA	SUPLENTE	BERTILIO PEREZ LAINEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	DAYSI RAFAELA TREJOS OROZCO
SEGUNDO	SUPLENTE	GERMAN MUÑOZ MONCADA
TERCERO	PROPIETARIO	FREDDY SOLORZANO ALTAMIRANO
TERCERO	SUPLENTE	JOSE LUIS ESPINOZA BRÉNES
CUARTO	PROPIETARIO	FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
CUARTO	SUPLENTE	HENRY OVIDIO MARADIAGA VARELA
QUINTO	PROPIETARIO	ARIEL MAIRENA MUNGUIA
QUINTO	SUPLENTE	MARIA JULIA VALLECILLO
SEXTO	PROPIETARIO	KENNY ALBERTO ESPINOZA GAITAN
SEXTO	SUPLENTE	LUIS UBENSE SOMARRIBA PERALTA

CHONTALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	MIRNA DEL ROSARIO ROSALES AGUILAR
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE ANTONIO DELGADO LINARTE
SEGUNDO	PROPIETARIO	JOSE RAMON BERRIOS RIVERA
SEGUNDO	SUPLENTE	NOEL ALEJANDRO TERCERO VALDEZ
TERCERO	PROPIETARIO	LENIN GUTIERREZ REYES
TERCERO	SUPLENTE	PEDRO PABLO CORTEDANO PALMA

ESTELI

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JORGE ULISES GONZALEZ HERNANDEZ
PRIMERA	SUPLENTE	LEOPOLDO GUADALUPE CASTRILLO RAMOS
SEGUNDO	PROPIETARIO	ALBERTINA URBINA ZELAYA
SEGUNDO	SUPLENTE	OSCAR LANUZA
TERCERO	PROPIETARIO	DAVID VALDIVIA PEREIRA
TERCERO	SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFOMONTOYA RODRIGUEZ

GRANADA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	MARIA LYDIA MEJIA MENESES
PRIMERA	SUPLENTE	ROGER ANTONIO VALDEZ GOMEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	MARIO MARVIN RIVAS CASTILLO
SEGUNDO	SUPLENTE	MARTHA BEATRIZ ALEMAN ECHAVERRY
TERCERO	PROPIETARIO	JUAN ENRIQUE CONTRERAS GUTIERREZ
TERCERO	SUPLENTE	GUILLERMO JOSE MUÑOZ MENA

JINOTEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	LEONIDAS NICOLAS CENTENO RIVERA
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE RAMON VILLAGRA
SEGUNDO	PROPIETARIO	NORMA RAMONA HERRERA ZELEDON
SEGUNDO	SUPLENTE	GLORIA ESPERANZA RIVERA CHAVARRIA
TERCERO	PROPIETARIO	EFREN RAMIRO JARQUIN
TERCERO	SUPLENTE	WILLIAM ANTONIO CASTRO RIVERA

LEÓN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	GLADIS DE LOS ANGELES BAEZ
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS ESPINOZA MENDOZA
SEGUNDO	PROPIETARIO	RIGOBERTO HILARIO SAMPSON GRANERA
SEGUNDO	SUPLENTE	EDUARDO ANTONIO SAAVEDRA GOMEZ
TERCERO	PROPIETARIO	BENITA DEL CARMEN ARBIZU MEDINA
TERCERO	SUPLENTE	FILIBERTO JACINTO RODRIGUEZ LOPEZ
CUARTO	PROPIETARIO	RAFAEL OMAR CABEZAS LACAYO
CUARTO	SUPLENTE	EFRAIN PARAJON VARGAS
QUINTO	PROPIETARIO	TRANSITO GENARO TELLEZ
QUINTO	SUPLENTE	ANTONIO JOSE BALDIZON
SEXTO	PROPIETARIO	SIMEON MANUEL CALDERON CHEVEZ
SEXTO	SUPLENTE	MARVIN RAFAEL JARQUIN SAENZ

MADRIZ

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	MANUEL DE JESUS MALDONADO
PRIMERA	SUPLENTE	EVELIO OBANDO
SEGUNDO	PROPIETARIO	REYNALDO LAGUNA MAIRENA
SEGUNDO	SUPLENTE	JUAN CARLOS PINEDA MENJIBAR

MANAGUA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	EDWIN RAMON CASTRO RIVERA
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS TORRES PAGUAGA
SEGUNDO	PROPIETARIO	RITA DEL SOCORRO FLETES ZAMORA
SEGUNDO	SUPLENTE	MISAELE ALEJANDRO ABURTO SANCHEZ

TERCERO	PROPIETARIO	IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDON
TERCERO	SUPLENTE	HUGUEETTEE DEL SOCORRO VEGA MAYORGA
CUARTO	PROPIETARIO	NATHAN JORGE SEVILLA GOMEZ
CUARTO	SUPLENTE	ROSALIO ISABEL VICENTE ARIAS
QUINTO	PROPIETARIO	REYNALDO ALEXANDER MAIRENA VALLEJOS
QUINTO	SUPLENTE	EDGARDO RENE CHAVEZ FERNANDEZ
SEXTO	PROPIETARIO	ELIAS CHEVEZ OBANDO
SEXTO	SUPLENTE	MARIO ORDOÑES HERRERA
SEPTIMO	PROPIETARIO	ROBERTO JOSE GONZALEZ GAITAN
SEPTIMO	SUPLENTE	RICARDO ROBLETO
OCTAVO	PROPIETARIO	JOSE SANTOS FIGUEROA AGUILAR
OCTAVO	SUPLENTE	JORGE ANTONIO RUIZ SANDOBAL
NOVENO	PROPIETARIO	DAYSI ADALUZ MONTERREY EDEN
NOVENO	SUPLENTE	LILIA MARIA ALFARO PAEZ
DECIMO	PROPIETARIO	WALTER HELY POLANCO VALLECILLO
DECIMO	SUPLENTE	PEDRO JOSE PALACIOS PAVON
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	EMILIANO DIONISIO MARTINEZ LOPEZ
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	ANGELA MARIA URBINA MORAGA
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	HUGO ALBERTO MEJIA BRICEÑO
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	FREDY JOSE FRANCO
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	LUIS ADOLFO BARBOSA CHAVARRIA
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	LEONIDAS PULIDO TRUJILLO
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	IVAN ALI ESCOBAR LARIOS
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	DENNIS EDUARDO SCHWARTZ
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	AURA GISSELL MENDOZA RAMIREZ
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	HAROLD MURILLO ZAMBRANA
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	MARTA VERONICA BERRO TERAN PEREZ
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	BERTHA JULIA CUAREZMA BONILLA
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	JOSE RAFAEL QUINTO
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	JOSE VICENTE TORREZ DIAZ
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	MARCELINA DEL SOCORRO CASTILLO VENERIO
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	WILFREDO RUIZ CENTENO
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	REINA DE LOS ANGELES AVELLAN CRUZ
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	HANZEL ARIEL RIVAS TELLEZ

MASAYA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	WILLIAM JOAQUIN RAMIREZ
PRIMERA	SUPLENTE	NASSER SEBASTIAN SILWANY BAEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	MARIA JACARANDA FERNANDEZ MEJIA
SEGUNDO	SUPLENTE	SANDRA ISABEL GONZALEZ
TERCERO	PROPIETARIO	JEANETTE DE CONCEPCION GARCIA ORTIZ
TERCERO	SUPLENTE	NORGE FRANCISCO PUTOY SANCHEZ
CUARTO	PROPIETARIO	JOSE DE JESUS BLANDINO RAUDEZ
CUARTO	SUPLENTE	RENE DEL CARMEN MEMBREÑO NOGUERA

MATAGALPA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	NELSON ARTOLA ESCOBAR
PRIMERA	SUPLENTE	RUBEN DE JESUS GOMEZ SUAREZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	IRMA DE JESUS DAVILA LAZO
SEGUNDO	SUPLENTE	ISAAC JAEN RIVERA
TERCERO	PROPIETARIO	MELVIN ALEXIS ESPINOZA URBINA
TERCERO	SUPLENTE	MAXIMO LEONEL GONZALEZ CHAVARRIA
CUARTO	PROPIETARIO	JAIME ARAUZ CENTENO

CUARTO	SUPLENTE	MARIA SALOME MEJIA RIVERA
QUINTO	PROPIETARIO	SOFIA ESPERANZA PRADO BALLESTEROS
QUINTO	SUPLENTE	FRANCISCO PEREZ GOMEZ
SEXTO	PROPIETARIO	ALFONSO ESPINOZA ALVAREZ
SEXTO	SUPLENTE	CORINA DEL CARMEN CENTENO ROCHA

NUEVASEGOVIA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	OCTAVIO RAMON ALVAREZ MORENO
PRIMERA	SUPLENTE	ROGER ANTONIO PONCE VASQUEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	JORGE JOSE CALDERON GUTIERREZ
SEGUNDO	SUPLENTE	ROGER LEONEL AGUIRRE SEVILLA

RAAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ANA ESPERANZA LAZO ALVAREZ
PRIMERA	SUPLENTE	EDUARDO CONCEPCION ROMERO OLIVERO
SEGUNDO	PROPIETARIO	LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM
SEGUNDO	SUPLENTE	EDDY RAMON MCDONALD FUNEZ
TERCER	PROPIETARIO	JOSE ESTEBAN URBINA LEIVA
TERCER	SUPLENTE	EUGENIO PAO TORREZ

RAAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	WILLIAM SCHWARTZ CUNNINGHAM
PRIMERA	SUPLENTE	ARTURO JOSE VALDEZ ROBLETO
SEGUNDO	PROPIETARIO	JOSE FRANCISCO GUILLEN PLATA
SEGUNDO	SUPLENTE	BRENDA CLINTONA JOSEPH CASH

RIO SAN JUAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	MARISOL DE LOS ANGELES MCREA QUIROZ
PRIMERA	SUPLENTE	NAPOLEON ABEL RUIZ GALEANO

RIVAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	GERARDO JOSE MIRANDA OBREGON
PRIMERA	SUPLENTE	VENANCIA DEL CARMEN IBARRA SILVA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JOSE MARIA SANCHEZ SANTANA
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE JORGE ACOSTA LOPEZ

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	DORIS MARIA TIJERINO HASLAM
PRIMERA	SUPLENTE	MARIA MARGARITA LOPEZ BLANDON
SEGUNDO	PROPIETARIO	ALVARO ANTONIO BALTODANO CANTARERO
SEGUNDO	SUPLENTE	MARIO GONZALEZ ALMENDAREZ
TERCERO	PROPIETARIO	JACINTO JOSE SUAREZ ESPINOZA
TERCERO	SUPLENTE	JOSE ADAN RIVERA CASTILLO
CUARTO	PROPIETARIO	MARIA ESPERANZA VALLE BUITRAGO
CUARTO	SUPLENTE	LUIS RAMON LINDO

QUINTO	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA JIRON RODRIGUEZ
QUINTO	SUPLENTE	VICENTE JAVIER MORA GUZMAN
SEXTO	PROPIETARIO	FRANCISCO OBADIAH CAMPBELL HOOKER
SEXTO	SUPLENTE	IVAN ADOLFO ACOSTA MONTALVAN
SEPTIMO	PROPIETARIO	PORFIRIO GAMEZ RIVERA
SEPTIMO	SUPLENTE	AUGUSTO CESAR BLANDON LOPEZ
OCTAVO	PROPIETARIO	ORLANDO JOSE GOMEZ
OCTAVO	SUPLENTE	DIONICIO FIDIAS BORDAS CRUZ
NOVENO	PROPIETARIO	SILVIO MORA MORA
NOVENO	SUPLENTE	LUIS EDUARDO PORRAS LUNA
DECIMO	PROPIETARIO	WILBER JOSE ESQUIVEL CHAVARRIA
DECIMO	SUPLENTE	EVERTH RENE ACOSTA
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	SONIA YOLANDA SOTO MURILLO
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	DELIA MARGARITA MCCOY BETETA
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	DOLORES MORALES GONZALEZ
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	FRANCISCO JOSE PEREZ CALERO
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	ALBA NUBIA PALAVICINI GONZALEZ
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	ERNESTINA VEGA ROJAS
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL TIRADO LOPEZ
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	FRANCISCO NAZARIO CANO TORREZ
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	MARIA MAGDALENA CALDERON OROZCO
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	PEDRO JOSE MENA RUIZ
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	MARIO ERNESTO RIVERA SALJA
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	RICARDO MANUEL ARGUELLO
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO ABARCA ABARCA
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	OSCAR ANTONIO RUIZ
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	BRUNO MAURICIO GALLARDO PALAVICINE
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	ROGER ANTONIO BALDIZON IBARRA
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	SARA ERCILIA TIJERINO HASLAM
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	MARIO JAVIER MORAN ALFARO
VIGESIMA	PROPIETARIO	OSWALDO MUNKEL ALDANA
VIGESIMA	SUPLENTE	LUIS FRANCISCO JIMENEZ ROA

DIPUTADOS NACIONALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	BAYARDO ARCE CASTAÑO
PRIMERA	SUPLENTE	JUAN JOSE UBEDA HERRERA
SEGUNDO	PROPIETARIO	TOMAS WIGBERTO BORGE MARTINEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	PEDRO BLANDON MORENO
TERCERO	PROPIETARIO	FELICITA LUCILA ZELEDON RODRIGUEZ
TERCERO	SUPLENTE	HUGO JULIAN RUIZ URBINA
CUARTO	PROPIETARIO	SANTOS RENENUÑEZ TELLEZ
CUARTO	SUPLENTE	LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA
QUINTO	PROPIETARIO	FIDEL ANTONIO MORENO BRIONES
QUINTO	SUPLENTE	MIRIAM CONSUELO VARGAS LOAISIGA
SEXTO	PROPIETARIO	ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ
SEXTO	SUPLENTE	LAZARO EDGARDO GARCIA AGUILAR
SEPTIMO	PROPIETARIO	WALMARO ANTONIO GUTIERREZ MERCADO
SEPTIMO	SUPLENTE	LUIS ANTONIO GAITAN RODRIGUEZ
OCTAVO	PROPIETARIO	GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTES
OCTAVO	SUPLENTE	JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ
NOVENO	PROPIETARIO	EMILIA DEL CARMEN TORREZ AGUILAR
NOVENO	SUPLENTE	PEDRO JOSE MEDRANO
DECIMO	PROPIETARIO	MARIA ESTHER SOLIS SALGUERA
DECIMO	SUPLENTE	ARIEL BUCARDO ROCHA

DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	ANDRES BLADIMIR LARA MORALES
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	JOSE VIDAL ALMENDAREZ GARCIA
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	LILLY DEL SOCORRO SOTO VASQUEZ
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	MANUEL DE JESUS ALTAMIRANO VEGA
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	DOROTEA LOUISE WILSON THATUM
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	LIGIA DEL ROSARIO ALTAMIRANO GOMEZ
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	FRANCISCO GUZMAN PASOS
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	BISMARCK ANTONIO SANTANA TIJERINO
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	JUAN RAMON PASOS
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	FELIX ANTONIO PASOS
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	JUAN MANUEL CALDERA LACAYO
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	SINFORIANO CACERES BACA
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	JOSE VLADIMIR SOTO
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO GUZMAN MATAMOROS
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO GONZALEZ VIZCAY
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	JOSE BAYARDO MORAZAN PALMA
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	JORGE ENRIQUE GUERRERO GOMEZ
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	RICARDO ANTONIO ZUÑIGA JAIME
VIGESIMA	PROPIETARIO	ZELMA MARIA FLORES GUTIERREZ
VIGESIMA	SUPLENTE	JORGE ANTONIO PEREZ AGUILERA

**LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DEPARTAMENTALES,
AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y DIPUTADOS NACIONALES
PARTIDO CONSERVADOR**

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES

BOACO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	AUGUSTO RODOLFO BLANDON LUQUES
PRIMERA	SUPLENTE	GERARDO BOSCO MARIN CERNA
SEGUNDO	PROPIETARIO	MARIA JOSEFA URBINA ALVAREZ
SEGUNDO	SUPLENTE	FRANCISCO JOSE VASCONCELOS SARAVIA

CARAZO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE TOMAS GONZALEZ
PRIMERA	SUPLENTE	SILVIO DE LA TRINIDAD VINDEL CRUZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	SANTOS MOLINA GUTIERREZ
SEGUNDO	SUPLENTE	EDGARD FRANCISCO ALMENDAREZ BLANDINO
TERCERO	PROPIETARIO	MARITZA NARVAEZ PEREZ
TERCERO	SUPLENTE	BLANCA MARIA LUNA LUNAS

CHINANDEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	HERMESSALVADOR LOPEZ SOMARRIBA
PRIMERA	SUPLENTE	RAMIRO CARDENAS MORALES
SEGUNDO	PROPIETARIO	ANIBAL ENRIQUE MARTINEZ NUÑEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	ILEANA MARTINEZ GONZALEZ
TERCERO	PROPIETARIO	HAROLDO JOSE BOLAINEZ SAENZ
TERCERO	SUPLENTE	RENE FEDERICO LACAYO OLIVAS

CUARTO	PROPIETARIO	CARMEN RODRIGUEZ TELLEZ
CUARTO	SUPLENTE	ELIECER MIGUEL JARQUIN ZAPATA
QUINTO	PROPIETARIO	LUCRECIO FREDY CARRERO ORDOÑEZ
QUINTO	SUPLENTE	MARLON ALCIDES BOLAÑOS SEVILLA
SEXTO	PROPIETARIO	RICARDO MARIANO CARDENAS RIVAS
SEXTO	SUPLENTE	JOSE BERNARDINO FLETES MEZA

CHONTALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	FREDY FRANCISCO ALVAREZ URBINA
PRIMERA	SUPLENTE	FRANCISCO GUTIERREZ MONDRAGON
SEGUNDO	PROPIETARIO	BERTOLDO DENIZ PLATA BRAVO
SEGUNDO	SUPLENTE	EMILIO OROSCO ABENDAÑO
TERCERO	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER REYES MIRANDA
TERCERO	SUPLENTE	MANUEL ANTONIO OPORTA GARCIA

ESTELI

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ISRAEL KONTOROVSKY ARTOLA
PRIMERA	SUPLENTE	SERGIO OCTAVIO TORRES YANEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	SERGIO ANTONIO PADILLA
SEGUNDO	SUPLENTE	DAVID ANTONIO RUIZ BENAVIDES
TERCERO	PROPIETARIO	DAVID ABRAHAM RUIZ CRUZ
TERCERO	SUPLENTE	JULIA GEOVANY OSORIO CANALES

GRANADA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	DIONISIO CUADRA KAUTZ
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE SAMUEL TALAVERA ZAVALA
SEGUNDO	PROPIETARIO	MARIO ANTONIO REYES URBINA
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE RAMON CASTILLO MIRANDA
TERCERO	PROPIETARIO	GIANCARLOS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
TERCERO	SUPLENTE	NORMA MARIA MEJIA MUÑOZ

JINOTEGA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	EMILIO JOSE MOLINA PALACIOS
PRIMERA	SUPLENTE	ALEJANDRO CESAR CANO LOPEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	SALVADOR CANO LOPEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	ELIGIO EDMAN ESTRADA CHAVARRIA
TERCERO	PROPIETARIO	JUSTO PASTOR ZELAYA OSEGUEDA
TERCERO	SUPLENTE	PEDRO JOSE ALTAMIRANO UBEDA

LEÓN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	HARLENSAMUEL ZAPATA CHAVARRIA
PRIMERA	SUPLENTE	GUSTAVO JOSE REYES BARRETO
SEGUNDO	PROPIETARIO	CARLOS JOSE PEREIRA CANDIA
SEGUNDO	SUPLENTE	JULIO NARCISO AMADOR VALLEJOS
TERCERO	PROPIETARIO	CLAUDIA ALEJANDRINA BLANCO ACOSTA
TERCERO	SUPLENTE	UBALDO SALOMON ROCHA LOPEZ
CUARTO	PROPIETARIO	ROBERTO CORONADO PEREZ

CUARTO	SUPLENTE	MARIANO FRANCISCO RUIZ
QUINTO	PROPIETARIO	DAVID FRANCISCO REYES PEREIRA
QUINTO	SUPLENTE	JOSE LEONIDAS FLORES REYES
SEXTO	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL GUTIERREZ ESTRADA
SEXTO	SUPLENTE	ANGELA PATRICIA CALDERON GONZALEZ

MADRIZ

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	DAGOBERTO ANTONIO BERMUDEZ CORRALES
PRIMERA	SUPLENTE	ASISCLO JOSE LAGUNA MAIRENA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JUAN EDGARDO PINELL DIAZ
SEGUNDO	SUPLENTE	ELVIN AVILIO PONCE RODRIGUEZ

MANAGUA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JORGE MATAMOROS SABORIO
PRIMERA	SUPLENTE	RICARDO JOSE MONTENEGRO D' TRINIDAD
SEGUNDO	PROPIETARIO	IVAN ANTONIO SABORIO BARRETO
SEGUNDO	SUPLENTE	GUILLERMO ERNESTO MIRANDA
TERCERO	PROPIETARIO	HUMBERTO JOSE CUADRA MORALES
TERCERO	SUPLENTE	LEONOR FRANCELIA RIVAS SEVILLA
CUARTO	PROPIETARIO	ELIO CESAR ARTOLA NAVARRETE
CUARTO	SUPLENTE	WILLIAN MARIANO CALDERON
QUINTO	PROPIETARIO	RIGOBERTO BENJAMIN REYES HERRERA
QUINTO	SUPLENTE	JOSE JAVIER SIERO PEREIRA
SEXTO	PROPIETARIO	CHRISTIAM ROBERTO LOPEZ AGUIRRE
SEXTO	SUPLENTE	HARVY RAUL HERRERA RIVERA
SEPTIMO	PROPIETARIO	SEM SA VAD MANZANAREZ MEDAL
SEPTIMO	SUPLENTE	ZENELIA VERONICA GUIDO GUTIERREZ
OCTAVO	PROPIETARIO	BUENAVENTURA DE JESUS JARQUIN CASTILLO
OCTAVO	SUPLENTE	SWEENY ALFONSO GUILLET JIRON
NOVENO	PROPIETARIO	ROBERTO CHAMORRO GUTIERREZ
NOVENO	SUPLENTE	RICARDO ANTONIO BRAVO PAREDES
DECIMO	PROPIETARIO	ALEJANDRO MARIA MALESPIN SILVA
DECIMO	SUPLENTE	TANIA ARGENTINA MUÑOZ MENDOZA
DECIMO PRIMER	PROPIETARIO	LUCRECIA VELEZ
DECIMO PRIMER	SUPLENTE	ROBERTO MAURICIO CAJINA SALGADO
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	AUXILIADORA DEL SOCORRO LOPEZ VEGA
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO MORALES ESCALANTE
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	ELIO FRANCISCO GUTIERREZ OBANDO
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	ROBERTO JOSE RAMIREZ CONDE
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	JULIA ESTHELA CASTILLO BRYAN
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	DEYVI YAVES SOLIS ARGUELLO
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	LUISA AMANDA PAVON
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	AZUCENA DEL SOCORRO SOLANO PAVON
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	CRISTIAM HERNALDO NICOYA RODRIGUEZ
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	MAGALI ISABEL GUEVARA VALLE
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	YOLANDA DEL CARMEN PADILLA DORMOS
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	JESENIA HERNANDEZ CENTENO
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	JULIO MAURICIO ROMERO RODRIGUEZ
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	GERALDINA DEL CARMEN CARDENAS FIALLOS
DECIMO NOVENO	PROPIETARIO	MERCEDES DE LOS ANGELES RIVAS PEREZ
DECIMO NOVENO	SUPLENTE	MARIA EUGENIA MERCADO

MASAYA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JAIME VEGA LUNA
PRIMERA	SUPLENTE	JORGE FILADELFO RAMIREZ FERNANDEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	LUIS ALBERTO CARBALLO MADRIGAL
SEGUNDO	SUPLENTE	FRANCISCO JOSE LARGA ESPADA MUÑOZ
TERCERO	PROPIETARIO	HETZABEL DE LA ROCHA PEREZ
TERCERO	SUPLENTE	JUAN OSVALDO GUTIERREZ CANO
CUARTO	PROPIETARIO	SONIA MEMBREÑO ROBLETO
CUARTO	SUPLENTE	MARTIN NAPOLEON CORNEJO RAMIREZ

MATAGALPA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JULIO RUIZ QUEZADA
PRIMERA	SUPLENTE	BYRON PORFIRIO ESCORCIA VILLA VICENCIO
SEGUNDO	PROPIETARIO	ALBERTO JULIAN BLANDON BALDIZON
SEGUNDO	SUPLENTE	EDUARDO URIEL LUMBI CASTILLO
TERCERO	PROPIETARIO	NOEL VALDEZ RODRIGUEZ
TERCERO	SUPLENTE	RENATO JOSE MORALES SUAREZ
CUARTO	PROPIETARIO	FILEMON CRUZ BRAVO
CUARTO	SUPLENTE	FLOR DE MARIA POVEDA GARCIA
QUINTO	PROPIETARIO	LIONEL EDUARDO LANZAS PINEDA
QUINTO	SUPLENTE	DARLIN ANTONIO OBANDO
SEXTO	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO RUIZ TELLEZ
SEXTO	SUPLENTE	CARLOS JOSE RUIZ TRAVERS

NUEVA SEGOVIA

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE RAMON PAGUAGA QUIÑONEZ
PRIMERA	SUPLENTE	GONZALO EMILIO CORDOBA COLINDREZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	CARLOS MANUEL AGUILAR SOLIS
SEGUNDO	SUPLENTE	MAURICIO FILIMON IZQUIERDO GONZALEZ

RAAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	DALE ARNOLD TEOFILO MENDOZA
PRIMERA	SUPLENTE	TOMAS EMERITO GARCIA IZAGUIRRE
SEGUNDO	PROPIETARIO	PETRONILA MAYORGA PEREZ
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE DANIEL VARGAS RODRIGUEZ
TERCER	PROPIETARIO	FEDERICO GOSTAS CHALE
TERCER	SUPLENTE	ENRIQUE ESPINOZA ZAMORA

RAAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	YADIRA ESPERANZA FLORES
PRIMERA	SUPLENTE	EDUARDO DAVID URBINA DIAZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	ISIS LOPEZ MEDINA
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE GUERRERO ROSTRAN

RIO SAN JUAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	UFREDO TOMAS ARGUELLO ARANA
PRIMERA	SUPLENTE	ORLANDO JOSE MONTIEL SALAS

RIVAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ALEJANDRO DEL CARMEN RUIZ JIRON
PRIMERA	SUPLENTE	BENJAMIN DE LAS MERCEDES LAGUNA PICHARDO
SEGUNDO	PROPIETARIO	ALFONSO JOSE CERDA BONILLA
SEGUNDO	SUPLENTE	RICARDO RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE JOAQUIN MORALES SALINAS
PRIMERA	SUPLENTE	MAYRA CONSUELO ARGUELLO SANDOVAL
SEGUNDO	PROPIETARIO	FRANCISCO DE ASIS FERNANDEZ ARELLANO
SEGUNDO	SUPLENTE	HUGO IGNACIO RUIZ RODRIGUEZ
TERCERO	PROPIETARIO	ALEJANDRO SOLORZANO MORALES
TERCERO	SUPLENTE	HOLANDESA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
CUARTO	PROPIETARIO	CARLOS BAYARDO NUÑEZ SANCHEZ
CUARTO	SUPLENTE	RODOLFO JAVIER SILVA CHAMORRO
QUINTO	PROPIETARIO	ELVIN ERNESTO MORALES BARQUERO
QUINTO	SUPLENTE	EDUARDO MORA DESHON
SEXTO	PROPIETARIO	ANA PATRICIA FRANCHINI SAAVEDRA
SEXTO	SUPLENTE	CONCEPCION VARGAS FONSECA
SEPTIMO	PROPIETARIO	LEONARDO JOSE MORALES ROA
SEPTIMO	SUPLENTE	FRANCISCO AUGUSTO RIVAS QUIJANO
OCTAVO	PROPIETARIO	RICARDO ELISEO HIDALGO ILLESCAS
OCTAVO	SUPLENTE	ANGEL DE LOS SANTOS RIVAS TICAY
NOVENO	PROPIETARIO	RODRIGO ARTURO GURDIAN ORTIZ
NOVENO	SUPLENTE	NOEL JOSE GARCIA
DECIMO	PROPIETARIO	EDITH LUCIA SOLORZANO BOX
DECIMO	SUPLENTE	JOSE DOLORES DAVILA PEREZ
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	MARIO HIGINIO BRICEÑO CRUZ
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	MARVIN AQUILES RODRIGUEZ MARTINEZ
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	ROGER MARTIN ROSALES LOPEZ
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE ERNESTO HERNANDEZ AMADOR
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	SCARLETH MARIA RUGAMA HERRERA
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	ALBERTO BERNABE OSORIO FAJARDO
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	CESAR AUGUSTO BALLADARES
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	MIGUEL AGUSTIN LOPEZ TIJERINO
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	MARIA JOSE VINDELL ROCHA
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	JAQUIMA JUNIETH MENA LOAISIGA
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	RENAN IGNACIO ROJAS PEREZ
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	CARLOS ALEXANDRE BARRERA SALAZAR
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	LUIS GUSTAVO GONZALEZ
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	ANGELA DEL SOCORRO FLORES GONZALEZ
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	CARLOS LEONEL ROCHA HAWKINS
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	GUILLERMO JOSE DAVILA BALTODANO

DECIMONOVENO	PROPIETARIO	ALLAN ERNESTO FLORES CRUZ
DECIMONOVENO	SUPLENTE	JOSE ARMANDO CANALES
VIGESIMA	PROPIETARIO	EZEQUIEL RAMON PEREZ LEZAMA
VIGESIMA	SUPLENTE	BETANIA PAOLA MONTENEGRO D'TRINIDAD

DIPUTADOS NACIONALES

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ERNESTO JOSE LEAL SANCHEZ
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS GERARDO ROBLETO SOLIS
SEGUNDO	PROPIETARIO	VIRGILIO ABELARDO GODOY REYES
SEGUNDO	SUPLENTE	PEDRO EULOGIO REYES VALLEJOS
TERCERO	PROPIETARIO	JAIME JOSE ARELLANO ARANA
TERCERO	SUPLENTE	ALEJANDRO RUIZ CRUZ
CUARTO	PROPIETARIO	LEONEL EUGENIO TELLER SANCHEZ
CUARTO	SUPLENTE	EDGARD RAFAEL CASTRILLO QUESADA
QUINTO	PROPIETARIO	AZALIA MARIBEL AVILES BALDELOMAR
QUINTO	SUPLENTE	MARTHA GUILLERMINA ARELLANO ARANA
SEXTO	PROPIETARIO	CARLOS ALFREDO GUZMAN LOPEZ
SEXTO	SUPLENTE	AURORA ELENA GARCIA CARRANZA
SEPTIMO	PROPIETARIO	LUCIANO RAFAEL GARCIA MEJIA
SEPTIMO	SUPLENTE	GEOCONDA CALERO MONTENEGRO
OCTAVO	PROPIETARIO	MARICZA DEL ROSARIO BRENE GUTIERREZ
OCTAVO	SUPLENTE	AURA MARIA HERNANDEZ
NOVENO	PROPIETARIO	SALVADOR EPIFANIO VILCHEZ MARTINEZ
NOVENO	SUPLENTE	MARTHA DEL CARMEN MARTINEZ ALTAMIRANO
DECIMO	PROPIETARIO	JAIME FRANCISCO CASTRO BLANDINO
DECIMO	SUPLENTE	EDUARDO REY MENDOZA GONZAGA
DECIMOPRIMER	PROPIETARIO	JOSE GREGORIO VALLE OPORTA
DECIMOPRIMER	SUPLENTE	JOSE MAURICIO MIDENCE MARTINEZ
DECIMO SEGUNDO	PROPIETARIO	ESMERALDA INES CASTRO HERRERA
DECIMO SEGUNDO	SUPLENTE	GLORIA VIDALIA MACHADO REYES
DECIMO TERCERO	PROPIETARIO	MARIO JOSE ASCENCIO FLORES
DECIMO TERCERO	SUPLENTE	WALTER JOSE ALVARADO HERNANDEZ
DECIMO CUARTO	PROPIETARIO	BLADIMIR ANTONIO ROJAS ZELFON
DECIMO CUARTO	SUPLENTE	EDUARDO ANTONIO CHANG GONZALEZ
DECIMO QUINTO	PROPIETARIO	MARTA FILOMENA LOAISIGA NARVAEZ
DECIMO QUINTO	SUPLENTE	JOSE LUIS HUERTA CRUZ
DECIMO SEXTO	PROPIETARIO	CORNELIO MEJIA ALARCON
DECIMO SEXTO	SUPLENTE	ANDRES AVELINO ROBLES
DECIMO SEPTIMO	PROPIETARIO	JUAN GARCIA SANCHEZ
DECIMO SEPTIMO	SUPLENTE	CESAR FRANCISCO LUCAS TORREZ
DECIMO OCTAVO	PROPIETARIO	DIANA RIZO ROJAS
DECIMO OCTAVO	SUPLENTE	FANNY MARINA HUETE GOMEZ
DECIMONOVENO	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES WILLIAMS LOPEZ
DECIMONOVENO	SUPLENTE	FERNANDO MARVAN CEBILLA CEBILLA
VIGESIMA	PROPIETARIO	REYNALDO RIZO GUILLEN
VIGESIMA	SUPLENTE	SALVADOR IGNACIO GURDIAN ESPINOZA

LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS REGIONALES

PARTIDO YAPTITASBA MASRAKA NANIHASLA TAKANKA (YATAMA)

DIPUTADOS REGIONALES

RAAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	BROOKLYN RIVERA BRYAN
PRIMERA	SUPLENTE	CELIO THOMAS ZAMORA
SEGUNDO	PROPIETARIO	VALERIANO ANTOLIN JHEETS FLORES
SEGUNDO	SUPLENTE	PABLO ROLANDO JARQUIN QUIROZ
TERCERO	PROPIETARIO	SERGIO JOSE SOBALVARRO BARQUERO
TERCERO	SUPLENTE	CARLOS CHOW PATTERSON

RAAS

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	OWYN ERNANDO HODGSON BLANDFORD
PRIMERA	SUPLENTE	LAWRENCE AGOTO OMEIR WILSON
SEGUNDO	PROPIETARIO	ENOC AVILES WALKER
SEGUNDO	SUPLENTE	ARNOLD EWALDO BENDLESS HEBBERTH

LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS REGIONALES
PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD COSTEÑA (PAMUC)

DIPUTADOS REGIONALES

RAAN

POSICION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	RUBEN SUJOTUCKER
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE ANTONIO SILES MARTINEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	KENNETH SERAPIO HUNTER
SEGUNDO	SUPLENTE	GEN ROBERT EMERY HODGSON
TERCERO	PROPIETARIO	MARVIN GUTIERREZ CRUZ
TERCERO	SUPLENTE	RONALD WITTINGHAM DENNIS

SECCION JUDICIAL

CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado **EDGARD DIAZ, LUIS MANUEL ARTOLA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintitrés de Octubre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **ERNESTO BARBERA LOPEZ, JOSE LUIS ROSALES LOPEZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintitrés de Octubre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **YADER NÚÑEZ MURILLO, HANSEL NÚÑEZ MURILLO Y CARLOS LOPEZALMANZA MOLINA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria

con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintitrés de Octubre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **MARINA GUTIERREZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veinticinco de Octubre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **CESAR MEDINA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EXPOST. PERSO. PELICRO, LESIONES Y AMENAZAS Y TERRORISMOS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **FELIX ROJAS**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del

Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EX. PERSONAS AL PELIGRO LESIONES Y AMENAZAS Y TERRORISMOS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **ADONIS URBINA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EXPOSIC. PERSONAS PELIGRO, LESIONES, AMENAZAS Y TERRORISMOS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **WILMER JIRON**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EXP. PERSONAS AL PELIGRO, LESIONES, AMENAZAS Y TERRORISMOS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **JAIME HERNANDEZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EXP. PERSONAS AL PELIGRO, LESIONES, AMENAZAS Y TERRORISMOS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **DONALD AMADOR GARCIA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **EXPOSICIÓN DE PERSONAS AL PELIGRO, LESIONES, AMENAZAS Y OTROS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, dos de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **JAIME MENDOZA URBINA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **USURPACIÓN DE DOMINIO PRIVADO** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, diez de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **MARIO LEIVA LARIOS**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **DAÑOS, LESIONES Y AMENAZAS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veinte de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **ELSA JARQUIN**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES PSICOLOGICAS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintidós de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **JOSE RENE TORRES SEQUEIRA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES DOLOSAS AMENAZAS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veinticuatro de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **MARVIN ANTONIO MEDINA FAJARDO**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **ROBO CON FUERZA, HURTO Y AMENAZAS DE MUERTE** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, cuatro de Diciembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **NIDIA DEL SOCORRO GONZALEZ CORDOBA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **INJURIAS Y CALUMNIAS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintinueve de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **BERNARDO ANTONIO FLORES TERCERO**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veinticuatro de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **GUILLERMO RODRÍGUEZ Y ALLAN RODRIGUEZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **LESIONES** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, veintinueve de Noviembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **SILVIA DE LOS ANGELES ZAMORA MEDRANO**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **DAÑOS A LA PROPIEDAD** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, seis de Diciembre de 2000. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **CARLOS ALBERTO MEZA**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **VIOLACIÓN DE DOMICILIO** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, ocho de Enero de 2001. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **JOSE SEBASTIÁN SOLIS Y MAYRA DEL SOCORRO SOLIS**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Local del Crimen de Managua, ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito **AMENAZAS** bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tiene de capturarlo, así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua, ocho de Enero de 2001. Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado **LAZARO ANTONIO SALGADO PALACIOS**, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de **LESIONES** en perjuicio de **DARWIN ENRIQUE VARGAS GUILLÉN**, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar a los procesados antes mencionados y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los diez de Enero del año dos mil uno. Dra. Ileana Pérez López, Juez Segundo Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo a los procesados **GUILLERMO ANTONIO CHAVARRIA ABURTO**, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de **LESIONES** en perjuicio de **GUILLERMO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SEQUEIRA**, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar a los procesados antes mencionados y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil. Dra. Ileana Pérez López, Juez Segundo Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado **PEDRO JOAQUIN MARTINEZ TERCERO**, de generales ignoradas y de domicilio

desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de ROBO CON VIOLENCIA en perjuicio de ELIEL EFRAIN MONTROYA PEREZ, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar a los procesados antes mencionados y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los catorce de Diciembre del año dos mil. Dra. Ileana Pérez López, Juez Segundo Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado MARIA ANGELICA SOZA LOPEZ, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado Segundo Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto y Segura y Formal Prisión dictada en su contra por los delitos de HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA en perjuicio de JORGE ARELLANO CASTILLO, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil. Dra. Ileana Pérez López, Juez II de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado KARLA SALINAS PADILLA, IRENE SALINAS PADILLA Y AMANDA PADILLA, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado Segundo Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto y Segura y Formal Prisión dictada en su contra por los delitos de LESIONES en perjuicio de RAQUEL ARGENTINA RUIZ SILVA, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil. Dra. Ileana Pérez López, Juez II de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado FRANCISCO URRUTIA, de generales ignoradas y del domicilio de Managua, por encontrarse ausente para que comparezca dentro de quince días comparezca a este Juzgado Segundo Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto y Segura y Formal Prisión dictada en su contra por los delitos de HURTO en perjuicio de JOSE MERCEDES MIRANDA GOMEZ, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario y nombrarle un Abogado Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez II de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado AUGUSTO SALOMÓN REYES, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de LESIONES en perjuicio de JOSE MENDIETA MORENO, JOSE MENDIETA MONTALBÁN, RUTH CABEZAS, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado JOSE SANTOS VARGAS PEREZ, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de VIOLACION en perjuicio de LIGIA ZAMORA, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado DANIEL SANTOS, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por

encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de TRAFICO Y TRANSPORTE ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES SICOTROPICOS Y OTRAS SUSTANCIAS CONTROLADAS, en perjuicio de ESTADO NICARAGUENSE, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado FRANCISCO OBREGON, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de TRAFICO Y TRANSPORTE ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES SICOTROPICOS Y OTRAS SUSTANCIAS CONTROLADAS en perjuicio de ESTADO NICARAGUENSE, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado DOUGLAS ESPINOZA, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de LESIONES en perjuicio de JAVIER ANTONIO LUMBI OPORTA, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado CARLOS URBINA MENDOZA, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho,

a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de LESIONES DOLOSAS en perjuicio de WILMER ANTONIO CASTILLO RIOS, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado YADER ANTONIO MENDEZ ROJAS, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia interlocutoria de Auto y Segura y Formal prisión dictada en su contra por el delito de LESIONES DOLOSAS en perjuicio de WILMER ANTONIO CASTILLO RIOS, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado LEONEL ANTONIO PACHECO PAIZ, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ROBO CON FUERZA en perjuicio de SANDRA DE LOS ANGELES AMADOR JIMENEZ, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Heleana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado NICOLAS RIOS, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE FRUSTRACIÓN Y LESIONES en perjuicio de JORGE ALBERTO GONZALEZ SOZA, bajo apercibimiento

de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado JAIRO RIOS, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca dentro del término de quince días al local de este Despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de HOMICIDIO ENGRADO DE FRUSTRACIÓN Y LESIONES en perjuicio de JORGE ALBERTO GONZALEZ SOZA, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado RICARDO RUIZ ALVAREZ, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ESTAFA en perjuicio de BERNARDO ANTONIO GUERRERO, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado BISMARCK MORALES AREVALO, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ESTAFA Y ESTELIONATO en perjuicio de JOSE RAFAEL BOLAÑOS, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado ROLANDO CERDA LANDERO, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ESTAFA en perjuicio de ANA CONSUELO MORALES GUADAMUZ, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado SANTIAGO CONNOLLY CHAVARRIA, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ESTAFA en perjuicio de RAMON EMILIO RODRÍGUEZ VELASQUEZ, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo al procesado JAIRO ALBERTO REYES LUMBI, de generales ignoradas y de domicilio desconocido, por encontrarse ausente para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a imponerse de la sentencia Interlocutoria de Auto de Segura y Formal Prisión dictada en su contra por el delito de ROBO CON FUERZA en perjuicio de CONCEPCIÓN DE MARIA PAVON, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades las obligaciones que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto. En la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil. Ileana Pérez López, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.